	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARIA NIT 891.180.076-3	Código	DE-FO-02
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Fecha:	30-12-2022
	FORMATO: RESOLUCIONES	Versión	01
		Página:	1 de 1

RESOLUCIÓN No. 181 (24 de Abril del 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PROCESO DE INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO ESAL 06-2026".

La Alcaldesa del Municipio de Santa María, Huila en uso de sus facultades legales y, especialmente, las que le confieren el artículo 11, numeral 3º, literal b) y artículo 30, numeral 1º de la ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que el 20 de abril del 2026 se dio publicidad al proceso de **"INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO ESAL 06-2026"** cuyo objeto es "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL EN LA VEREDA EL MILAN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUILA".

Que durante el proceso de recepción de ofertas, la entidad acusó recibido de una oferta por parte de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL MILAN, la cual fue evaluada, trasladado el informe de evaluación, obteniéndose el siguiente consolidado:

Nº	PROPONENTE	HAB. JURIDICA	HAB. TÉCNICA	HAB. FINANCIERA	CONSOLID.	PUNTAJE
1.	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL MILAN	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	80 PUNTOS


Que el 24 de abril el comité evaluador se pronunció recomendando a la ordenadora del gasto la adjudicación del proceso a la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL MILAN**, persona jurídica identificada con Nit 901.887.595-5 representada legalmente por **CRISTOBAL VARGAS MANRIQUE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 83.116.424 Santa María Huila, por valor CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 49.907.772).

Que la ordenadora del gasto acoge en su integridad la recomendación del comité evaluador por tratarse de la única oferta que habilitada y que satisface las exigencias de la entidad.

Que la entidad cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal No 2026000135 para la vigencia 2026, el cual respalda la gestión de apertura del proceso y su posterior adjudicación.

Por lo anteriormente expuesto la Alcaldesa del Municipio de Santa María,

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Karen Castrillón	Paola Colorado Moya	Viancy Carolina García
Cargo	Apoyo Secretaria de Planeación	Asesora Jurídica Externa	Alcaldesa
Dirección: Carrera. 4 No. 10-12 Email: contactenos@santamaria-huila.gov.co, http://www.santamaria-huila.gov.co			

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARIA NIT 891.180.076-3	Código	DE-FO-02
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Fecha:	30-12-2022
	FORMATO: RESOLUCIONES	Versión	01
		Página:	1 de 1

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de **INVITACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO ESAL 06-2026** cuyo objeto es "CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO VIAL EN LA VEREDA EL MILAN DEL MUNICIPIO DE SANTA MARIA HUILA", a la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL MILAN**, persona jurídica identificada con Nit 901.887.595-5 representada legalmente por **CRISTOBAL VARGAS MANRIQUE**, identificado con cedula de ciudadanía No. 83.116.424 Santa María Huila, quien actúa en nombre y representación legal del por valor **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$ 49.907.772)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución es irrevocable conforme a la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese el contenido del presente acto administrativo mediante su publicación en SECOP II en el código del proceso.

ARTÍCULO CUARTO. La Presente resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Santa María - Huila; el veinticuatro (24) de abril del 2026.


VIANCY CAROLINA GARCÍA
 Alcaldesa.

Reviso y visto bueno:


PAOLA COLORADO MOYA
 Asesora Jurídica Externa

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	Karen Castrillón	Paola Colorado Moya	Viancy Carolina García
Cargo	Apoyo Secretaria de Planeación	Asesora Jurídica Externa	Alcaldesa
Dirección: Carrera. 4 No. 10-12 Email: contactenos@santamaria-huila.gov.co , http://www.santamaria-huila.gov.co			